



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Vilcas Huamán, 02 de abril de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0058-2025-GRA-GG-GRDS-DREA/UGELVH-AGP

SEÑORAS:

Prof. Gueni Giovana Urquiso Rivera

Directora de la I.E.I N° 430-5/Mx-P de Pacomarca

Prof. Margarita Zubiarte Córdova

Directora de la I.E.I N° 431-11/Mx-M de Runcua

DOC: 09197760
EXP: 05125210

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico poner a disposición al docente excedente

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo al documento de referencia con cual se constata la falta de metas de atención; comunico en el término de la distancia la aplicación del documento de referencia cumpla usted en **PONER A DISPOSICIÓN A SU DOCENTE EXCEDENTE**, que según la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", la misma que regula el proceso de racionalización con la finalidad de reordenar y optimizar la asignación de los recursos humanos (plazas tipo docentes y auxiliares de educación) y presupuestales entre las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, en función a sus metas de atención.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMARIA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH
RFB/Jefe de RH.
COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN
C.c. Arch.